

Informe secretarial: señor juez, le informo que al expediente se incorpora solicitud de impulso procesal al Despacho comisorio auxiliado por la Inspección Tercera de Policía Urbana, en la cual se presenta oposición a la diligencia de entrega y se remite para resolver. A Despacho

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

| | |
|---------------------|-------------------------------|
| Proceso: | Ordinario |
| Demandantes: | Fabio Alberto Tobón Quiceno |
| Demandado: | Aura Gómez de Zuluaga y otros |
| Radicado: | 05001 31 03 003-2009-0001 -00 |
| Decisión: | Incorpora Despacho comisorio |

Se incorpora al expediente digital, despacho comisorio de diligencia de entrega realizada el día 21 de diciembre de 2021 por la Inspección Tercera de Policía Urbana de Medellín sobre el bien objeto del presente proceso, en que se presentó oposición por parte de los señores HENRY DE JESUS ACEVEDO y QUEIDER CAMILO GIL, de la cual se corre traslado por el término de cinco (5) días para los fines procesales pertinentes conforme al numeral 7o del art. 309 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

**JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 063 fijado en la página oficial de la Rama
Judicial hoy 6 de 06 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA MARGARITA ZAPATA HERNÁNDEZ
Secretaria

N